



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 03 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA° -2022-P-CSJSA-PJ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial a su cargo, razón por la que asume funciones de control, gestión, administración y otras que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo. En ese sentido, corresponde a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa, adoptar las acciones administrativas pertinentes, a efecto de garantizar el servicio de administración de justicia en el distrito judicial durante el estado de emergencia sanitario y el periodo de aislamiento social obligatorio dictado por el Presidente de la República, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo.- Se ha tomado conocimiento que los Responsables de las áreas que conforman la Unidad de Servicios Judicial, la Oficina de Notificaciones y los integrantes del Equipo Multidisciplinario de esta Corte Superior, en mérito al cumplimiento de sus funciones que conforman dichas oficinas, vienen demostrando denodados esfuerzos, perseverancia, dedicación, compromiso e identificación con la institución, labor que vienen desarrollando **en tiempos de pandemia** en aras de un óptimo servicio a los justiciables, constituyendo de vital importancia para la Administración de Justicia en este distrito judicial.

Tercero.- Dentro de las funciones generales que cuenta la Unidad de Servicios Judiciales es la de planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar la ejecución de los procesos y actividades concernientes a los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y al Registro Distrital Judicial. En relación al Equipo Multidisciplinario es un tipo de equipo de trabajo que se caracteriza por aunar a profesionales pertenecientes a disciplinas de carácter distinto. De este modo, se pueden encontrar en un mismo equipo personas que tienen carreras académicas y experiencias laborales muy diferentes entre sí. Este tipo de equipos están pensados para aportar una mayor perspectiva en el proceso de trabajo ya que, a pesar de que los miembros pertenezcan a ámbitos laborales distintos, todos ellos trabajan de forma conjunta para resolver un problema concreto en conjunto. Es decir, a pesar de las diferencias, tienen un proyecto común, que es lo que constituye la razón de ser del equipo en cuestión. En el Poder Judicial el **Equipo Multidisciplinario** está conformado generalmente por psicólogos,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

trabajadoras sociales, educadores sociales y/o promotores sociales, profesores de taller, docentes y personal de salud, quienes se encargan del tratamiento y educación de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, de acuerdo a su especialidad, a efecto de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad mediante el desarrollo de actividades encaminadas a asistirlos en sus necesidades emocionales, corporales, familiares y sociales, hasta conseguir su auto gobierno como expresión de su readaptación.

Cuarto.- *Bajo dicho contexto, constituye política de esta gestión generar prácticas de incentivos orientadas a mejorar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de esta Corte Superior de Justicia, con el propósito de profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega para su beneficio y el de la Administración de Justicia.*

Quinto.- *En la "Apertura del año judicial 2022", el Presidente considera pertinente expresar el reconocimiento y la felicitación a las dependencias antes mencionadas. Para el caso de los responsables de la Unidad de Servicios Judiciales por brindar capacitación y soporte respecto a Mesa de Partes, Registro y Control Biométrico (ORCB), Recaudación, y todos los servicios al CAS que fueron requeridos. En relación al Equipo Multidisciplinario, realizaron visitas a domicilio (presencial), en los casos de violencia contra la mujer y procesos de menores, realizaron informes de asistencia social y psicológico; también, realizaron capacitaciones entre otras sobre "Enfermedades No Transmisibles, ¿Cuales Son? ¿Cómo Evitarlos?". Finalmente el área de notificaciones tiene como ranking en producción de cédulas 109, 615 que equivale a un porcentaje del 100%; corresponde por tanto, resaltar su esfuerzo, perseverancia, dedicación, compromiso y su plena identificación con la institución.*

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en la "Apertura del Año Judicial 2022", a los miembros integrantes de la Oficina de Notificaciones y Equipo Multidisciplinario de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia Del Santa, con la finalidad de resaltar su esfuerzo, perseverancia, dedicación, compromiso y su plena identificación con la institución **en esta coyuntura a causa de la Covid-19**, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Responsables de las áreas que conforman la Unidad de Servicios Judiciales

NOMBRE	CAPACITACIONES
<i>Alem Manuel Lecca Tapia</i>	<i>Jornada de Servicios al CAS</i>
<i>Magaly Gabrieli Peña</i>	<i>Soporte respecto a la Mesa de Partes Electrónica</i>
<i>Diana Vargas Castillo</i>	<i>Registro Distrital Judicial</i>
<i>Jessica Ortega Broncano</i>	<i>Registro Control Biométrico (ORCB)</i>
<i>Ángela Tirado Castillo</i>	<i>Recaudación</i>

Relación de Personal que labora en el Equipo Multidisciplinario de la CSJSA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	<i>ROXANA SOLEDAD LOJE CUESTAS</i>	<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
2	<i>LIDIA ISABEL CARHUAYANO LA ROSA</i>	<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
3	<i>FRECIA CARMELA CASTILLO MILLA</i>	<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
4	<i>OLGA ALICIA ALFARO LOPEZ</i>	<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
5	<i>MARIA ALICIA GAMARRA MEJIA</i>	<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
6	<i>EDITH SOLEDAD VILLEGAS GARCIA</i>	<i>PSICOLOGO</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
7	<i>FLOR GUADALUPE CHAFALOTE BERNAL</i>	<i>PSICOLOGO</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
8	<i>JANETH ELIZABETH VALDERRAMA FLORES</i>	<i>PSICOLOGO</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
9	<i>IVES JUAN DE DIOS SALIRROSAS HUARNIZ</i>	<i>PSICOLOGO</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
10	<i>THERGEL ROMEL GARRIDO LEYVA</i>	<i>EDUCADOR</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
11	<i>ARELI VALCARCEL SILVA</i>	<i>MEDICO</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
12	<i>YOMAIRA MILAGROS NIQUEN TULLUME</i>	<i>ASISTENTE</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
13	<i>KARLA RENEE ZAVALETA HUAMANCHUMO</i>	<i>COORDINADORA</i>	<i>EQ. MULTIDISCIPLINARIO</i>
14	<i>MONICA PINILLOS LAU</i>		<i>BIENESTAR SOCIAL</i>





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Oficina de Notificaciones

ITEM	NOTIFICADOR	PRODUCCION ANUAL	PORCENTAJE
1	LOJA SANCHEZ FELIPE	13,203	12.04%
2	TORRES GRADOS ALFREDO	11,913	10.87%
3	ALEGRE CASTILLO PEDRO	11,774	10.74%
4	CRIBILLERO CHAVEZ WILLIAM	11,704	10.68%
5	MORENO MORALES JHONY	11,344	10.35%
6	PAREDES PANTA ARNOLD	11,278	10.29%
7	JULCA COLLAVES FERNANDO	10,880	9.93%
8	JUAREZ LEYVA BENITO	10,510	9.59%
9	GUTIERREZ ARO ALBERTO	9,268	8.46%
10	ROJAS ROSALES MANUEL	7,741	7.06%
TOTAL CEDULAS 2021		109,615	100%

SEGUNDO.- DISPONER que el presente reconocimiento se registre en el legajo personal de los servidores que laboran las dependencias administrativas señaladas en el párrafo precedente.

TERCERO.- PONGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Personal e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CME/

